

## PRESENTACIÓN

Los *Cuadernos de Derecho Transnacional*, cuyo primer número aparece en marzo de 2009, representan una apuesta por la Ciencia jurídica internacional en el siglo XXI. La cultura jurídica del siglo XXI se caracteriza por un dato clave: la sobreabundancia de información jurídica de acceso libre e instantáneo y de repercusión planetaria. Constelaciones incontables de autores, tribunales y legisladores escriben sobre Derecho internacional privado más que nunca antes en la Historia. Y dichos productos se difunden con la velocidad de la luz y con un efecto planetario, de manera que ingentes cantidades de información cubren el globo terráqueo, incluso en una materia tan específica como el Derecho internacional privado.

Sin embargo, la sobreabundancia de informaciones jurídicas relativas al Derecho internacional privado no ha traído la felicidad al estudioso de esta materia más que de un modo relativo. Porque, en efecto, aunque el libre acceso a cantidades ingentes de información jurídica es un bien en sí mismo, también constituye un *litus melle gladius*, una espada untada con miel. Con frecuencia, el práctico, el profesor, y el juez que dedican sus esfuerzos al Derecho internacional privado, se sienten anegados en un *tsunami* de datos cuyo valor y utilidad no resulta siempre fiable. Pues bien, estos *Cuadernos de Derecho Transnacional* persiguen ofrecer estudios jurídicos de alta calidad que sirvan como guía de las tendencias actuales más interesantes del Derecho internacional privado.

Para la *mise en scène* de estos *Cuadernos de Derecho Transnacional* nada mejor que el formato *on line*. Ello permite una difusión gratuita e inmediata de los contenidos y un acceso sencillo a los mismos desde cualquier esquina del planeta. Por otro lado, la ciencia es universal. Los Cuadernos de Derecho Transnacional están plenamente abiertos a toda contribución jurídica escrita en cualquiera de los principales idiomas europeos y a todos los autores del mundo. Con el objetivo marcado de lograr la excelencia científica, los *Cuadernos de Derecho Transnacional* cuentan con un riguroso control de calidad de las contribuciones jurídicas. En los *Cuadernos de Derecho Transnacional* tiene cabida toda contribución relativa al Derecho internacional privado con un alto nivel de calidad. Porque se trata, simplemente, de una de las más apasionantes ramas del Derecho.

ALFONSO-LUIS CALVO CARAVACA Y JAVIER CARRASCOSA GONZÁLEZ  
Madrid, 16 de marzo de 2009